



RED DE COMUNICACIONES

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

MADR

Bogotá D.C. - Colombia - Boletín de Prensa No 191 - 6 de Diciembre de 2010

MINAGRICULTURA PONE EN VIGENCIA MECANISMO DE COBERTURAS CAMBIARIAS PARA SECTORES AGRÍCOLAS EXPORTADORES

Bogotá D.C. - A partir de este lunes 6 de diciembre entra en vigencia la operación de un instrumento financiero del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para incentivar la cobertura a la caída de la tasa de cambio, peso dólar, a la que están expuestos los productores de bienes de origen agrícola, pecuario y acuícola exportables.

El Programa será operado por el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario, FINAGRO, por medio del [Sistema Electrónico del Programa de Coberturas](#) - SEPC.

El Ministerio definió dos grupos de productores que podrán participar en el programa: Pequeños y Medianos Especiales (Total de activos inferior o igual a \$257.5 millones); Otros Productores: Medianos y Grandes Productores (Total activos superiores a \$257.5 millones).

El apoyo del Gobierno Nacional consiste en subsidiar un porcentaje del costo de las coberturas sobre tasa de cambio. Dicho porcentaje varía entre el 60% y el 70% de acuerdo al vencimiento de la cobertura que puede ser de hasta 90 días o superior a 90 días respectivamente. El apoyo del Gobierno no podrá superar los \$50 por dólar cubierto. El valor del porcentaje restante del costo de la prima deberá ser asumido por el productor.

Cada productor inscrito podrá cubrir sus ventas hasta un máximo de: USD \$200.000 para Pequeños y Medianos Especiales; y USD \$1.000.000 para Otros Productores (Medianos y Grandes Productores).



RED DE COMUNICACIONES

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

MADR

Bogotá D.C. - Colombia - Boletín de Prensa No 191 - 6 de Diciembre de 2010

En aras de la equidad en la asignación de los recursos del Programa se asignarán cupos específicos determinados por el tamaño de los exportadores, niveles de exportación a diciembre 31 de 2009 y el índice de uso de otros programas de coberturas anteriores.

Para mayor información podrán acceder al Instructivo Técnico del Programa a través de la página web de FINAGRO www.finagro.com.co y entrar por Productos y Servicios: Programa de Coberturas o comunicarse con FINAGRO a las líneas de atención de Servicio al Cliente 018000 117727 o escribir al correo coberturas@finagro.com.co.

RED DE COMUNICACIONES

MADR - INCODER - ICA - CORPOICA - BANCO AGRARIO - FINAGRO - FIDUAGRARIA - CCI